



Nomenclátor: 1.3.1.  
Núm. exp.: 9/19  
Autor: AMM/amm

**Junta de Gobierno Municipal  
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **04/2019**  
Carácter: **Ordinaria**  
Fecha: **24/07/2019**

**1. Publicaciones y correspondencia oficial.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

**2. Solicitud autorización centro de día de Santa Ana para personas con diversidad funcional. (2019/2105)**

Se decidió por unanimidad solicitar a la Dirección General de Personas con Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal la autorización del Centro de Día ubicado en Santa Ana, como centro de día para personas con diversidad funcional.

**3. Aprobación del expediente para la contratación de “Servicio para la Elaboración y Desarrollo de un Programa de Atención Integral dirigido a las personas mayores”. (2019/466)**

Se decidió por unanimidad aprobar el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del “Servicio para la elaboración y desarrollo de un programa de atención integral dirigido a las personas mayores”

**4. Dar cuenta del listado de contratos menores correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019. (2019/287)**

Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local del listado de contratos menores correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019.

**5. Expresión de conformidad al informe de la mercantil Fomento Valencia Medioambiente, S.L. (Fovasa). (2019/1306)**



Se decidió por unanimidad dar por presentado el “Programa de gestión ambiental: instrumento de gestión medioambiental hacia la sostenibilidad global”

## **6. Despacho Extraordinario.**

### **6.1. Determinación baremo de remuneración por la elaboración de informes a solicitud de la mesa de contratación. (2019/2152)**

Se decidió por unanimidad determinar el siguiente baremo de remuneración para la elaboración de informes a solicitud de la Mesa de contratación:

- Hasta 3 ofertas a valorar: 100,00 euros
- Hasta 10 ofertas a valorar: 175,00 euros
- Más de 10 ofertas a valorar: 250,00 euros

## **7. Ruegos y Preguntas**

No hubo.

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde  
Ramón Marí Vila

**Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen**